MINISTERIO LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se nombra Subinspectores de segunda clase del Cuerpo General de Policia a los Subinspectores Alumnos que han terminado sus estudios, en convocatoria de primeros exámenes extraordinarios, en la Escuela General de Policia.

Habiendo aprobado sus estudios, en convocatoria de primeros Habiendo aprobado sus estudios, en convocatoria de primeros exámenes extraordinarios los Subinspectores Alumnos de la Escuela General de Policia que se citan y en uso de las facultades conferidas por Decreto de 22 de septiembre de 1961 («Boletin Oficial del Estado» número 244, de 12 de octubre del mismo año), vengo en nombrarles Subinspectores de segunda clase del Cuerpo General de Policia, con carácter definitivo, con el sueldo e indemnización por servicios asignados en los Presupuestos Generales del Estado, escalafonándose conforme al artículo 90 del Reglamento dei expresado Centro docente de 26 de febrero de 1942, aclarado por la Orden ministerial de 22 de diciembre de 1947:

D. Jose Fidel Vega y Villafañe.
 D. José Fernando García y Tarazona.

D. José Fernando García y Tarazona.
D. Jaime Fiol y Seguí.
D. Luis Núñez Núñez.
D. Jaime Mayordomo Checa.
D. Rafael Eduardo Arroyo López.
D. Valeriano Ruiz Ruiz.
D. Eduardo Plácido Antonio Menéndez Sanjillao.
D. Raúl Daniel Antón Manchado.
D. Luis Vázquez López.
D. José Antonio Fernández Gutiérrez.
D. Honorio Juan Jorge Peña y Peña.
D. Hopólito Cuartiella Ortí.
D. José Luis Pérez Herráez.
D. Francisco Camacho Montero.

Madrid, 16 de enero de 1965.—El Director general, Carlos Arias.

MINISTERIO EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 21 de enero de 1965 por la que se renueva la mitad de los señores que componen el Consejo Nacional de Educación

Ilmo. Sr.: En ejecución del Decreto de 11 de julio de 1963, por el que se regula la composición y funcionamiento del Con-sejo Nacional de Educación, así como del artículo 11 de la Ley de 15 de junio de 1952 y del artículo 21 y siguientes de su Re-glamento, aprobado por Decreto de 3 de junio de 1955, que dis-pone la renovación bienal por mitad de los señores Consejeros que integran las diversas representaciones componentes de dicho

Consejo.
Vistas las propuestas reglamentarias efectuadas por los señores Directores de los Centros, Jerarquías y Organismos prevenidos en los mencionados textos legales.
Este Ministerio ha resuelto:

Se nombran Consejeros por las representaciones de los Centros de los Centros

Se nombran Consejeros por las representaciones de los Centros e Instituciones que se indican en el Consejo Nacional de Educación a los señores que a continuación se relacionan, para los años 1965-68:

En representación de las Universidades: Don Enrique Gutiérrez Ríos, titular; don Pedro Abellanas Cebollero, suplente; don Manuel Batlle Vázquez, titular; don Alfonso García Gallo, su-

En representación del Instituto de España: Don Luis Ceballos y Fernández de Córdoba, titular; don Julio Guillén y Tato, suplente.

En representación de las Enseñanzas Medias y Profesionales: Don José Luis Berasategui y Goicoechea, titular; don Antonio Muñoz Casayús, suplente; don Arsenio Pacios López, titular; don José Pastor Gómez, suplente; don Ramón Losada Rodríguez, titular; don Luis G. Ventallo Vergés, suplente; doña Isabel Alarma Salan, titular: don Juan Manuel Moreno García,

suplente.

En representación de la Enseñanza Primaria: Don Abraham Prieto Rodríguez, titular; don Santiago Martín Alamo, suplente; don Aristónico García Blanco, titular; don Lucas Luna Villacañas, suplente; don José Salazar Salvador, titular; don Antonio Sanz Polo, suplente

En representación de las Enseñanzas Artisticas y Archivos y Bibliotecas: Don Antonio Matilla Tascón, titular; don Ricardo Blasco Génova, suplente; don Cristóbal Halfíter Encinas, titular; don Manuel Castillo Navarro-Aguilera, suplente. En representación del Instituto de Estudios Jurídicos: Don Isidro Arcenegui Carmona, titular; don Rafael Núñez Lagos, suplente.

plente

Isidro Arcenegui Carmona, titular; don Rafael Núnez Lagos, suplente.

En representación de los servicios e instituciones culturales, docentes y sindicales de F. E. T. y de las J. O. N. S.: Doña Pilar Primo de Rivera y Sáenz de Heredia, titular; doña Teresa Loring Cortés, suplente; don Jesús Florentino Fueyo Alvarez, titular; don Agustín de Asís Garrote, suplente; don Pedro Lamata Megias, titular; don Antonio Chozas Bermúdez, suplente.

De libre designación del excelentisimo señor Ministro de Educación Nacional: Don Fernando Martin-Sánchez Juliá, titular; don Julio Fernández Biarge, suplente; don Manuel Diaz Rubio, titular; don Juan J. Barcia Goyanes, suplente.

En representación de la Jerarquía eclesiástica y de las instituciones culturales, o docentes que de ella dependen: Monseñor don Miguel Mostaza Rodriguez, titular; señorita Consuelo Sánchez Buchón, suplente; reverendo padre Julián Ocaña Peña, titular; sor Montserrat Pedret d'Falgall, suplente; reverendo señor don José Jiménez y Rodriguez de Carvajal, titular; reverendo padre Gabriel del Estal y Gutiérrez, suplente; reverendo hermano Vicente Lorenzo, suplente; don Joaquín Casellas Roure, titular; reverendo padre Ferrer Pi, S. J., suplente; muy ilustre señor don Luis Sala Balust, titular; reverendo padre Alejándro Diez Macho, suplente

En representación de las Asociaciones o Corporaciones oficiales de carácter docente o cultural: Don Carlos de Inza y Tu-

En representación de las Asociaciones o Corporaciones oficia-les de carácter docente o cultural: Don Carlos de Inza y Tu-danca, titular; don Andrés Lara Sáenz, suplente; don Enrique López-Niño, titular; don Francisco Arquero Soria, suplente; doña Carmen Gayarre Galbete, titular; don Fernando de Cas-

tro Pérez, suplente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 21 de enero de 1965.

. LORA TAMAYO

Ilmo, Sr. Subsecretario de este Departamento.

MINISTERIO DE TRABAJO

ORDEN de 7 de diciembre de 1964 por la que se dispone la aprobación y publicación de las relaciones de fun-cionarios correspondientes a los Cuerpos Nacional de Inspección de Trabajo (Escala Técnica), Nacional de Inspección Técnica de Previsión Social, Delegados de Trabajo a extinguir y Nacional de Inspección de Trabajo (Escala de Inspectores Provinciales).

Ilmo. Sr.: A tenor de lo establecido en el artículo primero del Decreto 864/1964, de 9 de abril, y de conformidad con las instrucciones contenidas en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 7 de octubre siguiente,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer la aprobación y publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de las relaciones de funcionarios, referidas al 31 de diciembre de 1963, correspondientes a los Cuerpos Nacional de Inspección de Trabajo (Escala Técnica), Nacional de Inspección Técnica de Previsión Social, Delegados de Trabajo a extinguir y Nacional de Inspección de Trabajo (Escala de Inspección de Secula de Inspección de Trabajo (Escala de Inspección de Secula del Estado», los funcionarios interesados podrán formular ante este Ministerio las reclamaciones que estimen pertinentes en relación a sus respectivos datos.

relación a sus respectivos datos.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 7 de diciembre de 1964.

ROMEO GORRIA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento